

SABORIDO, SOTO Y ACOSTA TRES SEVILLANOS EN EL 1.001

LOS tres sevillanos del 1.001 han sido proyectados a la escena nacional en virtud del proceso que se inició en junio de 1972; pero su talla social y sindical hay que descubrirla a lo ancho y en lo profundo de su comportamiento como representantes obreros. Hay que verlos desde Sevilla, desde la palestra básica de sus actividades reivindicativas, en el empeño infatigable de organizar el diálogo que configura a los trabajadores como clase social.

Chapista, administrativo de HISPANO AVIACION y mecánico de TRANSPORTES URBANOS, son los títulos radicales que hicieron de Soto, Saborido y Acosta tres hombres, sin trampa ni cartón, al servicio de los intereses obreros que —desde siempre— fueron también sus propios intereses.

Dos de los tres sevillanos del 1.001 habían conocido ya el procedimiento penal y habían protagonizado —en 1969— el fuera de juego gubernativo. Esta contrarreplica a su gestión sindical en Sevilla, nos lleva de la mano a los primeros años sesenta.

El Tribunal Supremo —hace sólo unos días— ha dejado claro que «no se ha probado la pertenencia —de los citados trabajadores— a las comisiones obreras en grado de dirigentes». En consecuencia, son de «comisiones obreras» para el alto tribunal. Ya en 1963, alguno de ellos pertenece a la trama sindical, por elección de sus compañeros; y en estas primeras experiencias de representatividad oficializada se va tejiendo el posibilismo sindical desde las entonces llamadas «secciones sociales». Son años de organización en la base, de auscultación sobre la marcha. El momento clave vendría después. Serían las elecciones de 1966 las que darían paso a hombres muy prestigiados y muy representativos del movimiento obrero sevillano.

La Sección Social del Sindicato provincial del Metal iba a constituir-

se en una gran escuela sindical, bajo la titularidad elegida de Soto y Saborido. Desde el otoño de 1966 serían ambos presidente y vicepresidente de la Sección Social; pero ya para 1967 habían sido destituidos por la propia Organización. Su huela fue tan honda que —de hecho— siguió marcando la pauta hasta 1971, pues antes de estas últimas elecciones sindicales, los vocales provinciales del gremio seguían siendo mayoritariamente electores de Soto y Saborido.

La propia Organización Sindical tiene en su haber el auténtico retrato de estos «elegidos», pues las actas de los Plenos que convocaron y presidieron reflejan un grado de conciencia, en el gremio, que ellos —junto con otros compañeros— casi derrocharon, al servicio de los intereses sociales más perentorios y más sentidos en el mismo cauce de la base obrera.

SACA, HISPANO AVIACION, CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, LAMINADORA DEL SUR, FLEX y otras muchas empresas sevillanas aparecen constantemente en las actas de los Plenos archivados. La vivienda, la enseñanza, los precios, las garantías sindicales, la entonces proyectada Ley Sindical fueron otros tantos capítulos de una gestión que, siendo tan reiterada, tenía muy poco de rutinaria, pues siempre entonaba con las más urgentes aspiraciones de los trabajadores representados.

UNA LARGA HISTORIA

Ya al comienzo de 1967 Eduardo Saborido había sido detenido y puesto pronto en libertad, pues la pre-

sión de los trabajadores —metalúrgicos mayoritariamente— se desencadenó inmediatamente exigiéndola; pero en mayo, con ocasión de las habituales manifestaciones en conmemoración de la Fiesta del Trabajo, cayeron en manos de la fuerza de orden público un grupo de trabajadores entre los que —cómo no— se encontraba el ya destituido vicepresidente de los obreros metalúrgicos, Saborido.

El día ocho de ese mayo del 67, la Sección Social del Sindicato del Metal celebró un Pleno —en el salón de actos de la Organización Sindical— al que asistieron todos los representantes provinciales de un gremio que, ya entonces, estaba integrado por algo más de 25.000 trabajadores. De los 13 vocales no asistentes, la mayoría estaban detenidos en derivación del 1 de Mayo.

Este Pleno, comenzó a las diez de la mañana y, al filo de la tarde, se desalojó el salón a requerimiento de la policía. La autoridad gubernativa había dado diez minutos para abandonar el local. El presidente accidental de la Sección Social así lo manifestó a los reunidos y, mordiéndose la lengua, zanjaron el propósito, casi acordado, de permanecer en el salón de actos hasta que se normalizase la situación en el gremio: puesta en libertad de los detenidos, y anulación de las destituciones sindicales, impuestas contra el parecer de los electores. En las actas del Pleno se refleja un enorme dramatismo, pues se presagiaba el comienzo de un desmoronamiento progresivo del Sindicato del Metal «tomado», en buena lid, por los auténticos representantes obreros.

En el acta sindical de ese Pleno, preñado de síntomas que harán historia, constan los nombres de los vocales que —meses después— irían siendo despedidos de sus empresas en una campaña progresiva que tenía mucho de «purga» consignada. Algunos pasarían a otras empresas donde organizarían la plataforma social de intereses con todos los ingredientes persuasivos que atesora la clase obrera; pero la mayoría pasaría de una empresa a otra hasta aterrizar en los gremios más atomizados por su propia estructura: peones de la construcción, ayudantes de panaderías, taxistas y soldados reclutados por sucesivas contrataciones, Pero donde quiera que estén

los electores de **Soto** y **Saborido** han sacado a superficie los verdaderos problemas de la «clase» que son y representan. En las huelgas del setenta: metal, construcción y panadería, había hombres de los que asistieron a ese Pleno crucial del ocho de mayo de 1967. Algunos ya no eran metalúrgicos; pero desde el peonaje, en la construcción, sembraron una conciencia que brotaría en aquella huelga de junio del 70 que el vespertino «Pueblo» no tuvo empucho en titular «La huelga de los peones».

En octubre de 1970, **Francisco Acosta Orge** —Paquito— fue sentenciado a quedar en la calle por la Magistratura número tres de Sevilla, a propuesta del SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS. Además de vocal jurado de empresa, **Acosta** era y —quizá siga siendo— vocal provincial del Sindicato del Transporte.

En los talleres de la empresa mu-

nicipalizada, dejó una labor hecha que, periódicamente, rebrota todavía. Hace sólo unos días que el convenio de la empresa acabó en ruptura, pues los trabajadores del SEM-TU no han querido pasar por una negociación sin rentabilidad para sus economías, atándose a los planes empresariales por dos años. Han quedado libres para deliberar cuando quieran, salvando el prestigio de los representantes sindicales.

Firmar o no firmar. He ahí la cuestión. En el convenio que se negociaba para 1970-71, uno de los cuatro que no firmaron el acuerdo fue **Francisco Acosta**. El y otros tres representaban el sentir mayoritario de los trabajadores; pero la mayoría de firmantes se llevó el gato al agua. De esos cuatro no firmantes sólo queda uno en la empresa. Primero saldrían dos por despido «procedente» según la Magistratura de Trabajo y, al poco tiempo, quedaría en la calle un tercero

por inasistencia al trabajo derivada de detención.

Cuando todavía no habían pasado dos años de su despido, **Acosta** sería detenido e implicado en el «expediente» que, a los muy pocos meses, dejaría de ser el proceso de diez obreros para llegar a ser el proceso a la representatividad sindical no integrada. Desde entonces, el nombre de Paquito, junto con los de **Soto** y **Saborido**, ha llenado muchas tapias y paredes con esa literatura de urgencia que han desautorizado con tinta y raya.

GENEROSA AMNISTIA

Ni en la Unión de Trabajadores del Metal, ni en la misma organización social de Transportes, los tres sevillanos del 1.001 han estado ausentes. Su libertad ha pesado en los Plenos como una responsabilidad colectiva. Y lo más sintomático es que, a medida que ha ido pasando el tiempo, la solidaridad se ha visto reforzada hasta las declaraciones en la prensa, a cara descubierta y desde la propia estructura sindical.

Los metalúrgicos —todavía quedan rescoldos de la primera escuela— han hecho constar en acta reiteradas peticiones de amnistía para los que —a su juicio— siguen siendo titulares de la Unión de Trabajadores, hasta tanto no pierdan la confianza creciente de sus electores. El 18 del pasado diciembre, en la última requisitoria que elevó el Pleno del Metal en favor de la amnistía, no sólo explicitaba los nombres de sus antiguos titulares, sino que hacía constar su crítica al Consejo provincial de Trabajadores, por su inhibición al respecto.

Dos meses antes, el Pleno sindical de la Unión de Trabajadores del Transporte, se pronunciaba en favor de una «generosa amnistía» para todos los detenidos por delitos socio-políticos. En el centro de esta alarmante exigencia, estaba el nombre de **Francisco Acosta Orge** como víctima de un estrechez de cauces que hacen delictivo lo que, a unos kilómetros, ha dejado de serlo.

Eduardo CHINARRO

